

DICTAMEN DE ADJUDICACION DE CONTRATO

Dictamen Técnico - Económico del Concurso por **Invitación a cuando menos tres personas** que emite el **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado** relativo al Concurso No. **918020999-009-18**, el día 12 de **Junio de 2018**, a las **13:30 horas**, en la **Sala de Juntas de la CEAPA.**, sito en **Av. Insurgentes No. 1060 Ote.**, de la Ciudad de Tepic, Nayarit, para otorgar por Contrato la Obra:

EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE POZO PROFUNDO, EN CD. SATÉLITE, EN LA LOCALIDAD DE TEPIC, MPIO. DE TEPIC; NAYARIT.

En la Localidad de: **Tepic**

Municipio de: **Tepic**

Reseña Cronológica de la Licitación

En apego a los artículos 27 Fracción II y 43 de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, se llevó a cabo la licitación No. **918020999-009-18** mediante el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** para adjudicar los trabajos siguientes:

Equipamiento Electromecánico de Pozo Profundo, en CD. Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit.

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron los días **31 de Mayo y 01 de Junio del 2018**, respectivamente.

Se registraron para participar **3 empresas**:

1. **CPC9001, S.A. DE C.V.**
2. **EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.**
3. **ING. LUIS DANIEL SERNA SIFUENTES**

El **07 de Junio** del presente año a las **10:00 hrs.** se celebró el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y Apertura Única. Se presentaron las empresas:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

1



1. CPC9001, S.A. DE C.V.
2. EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.
3. ING. LUIS DANIEL SERNA SIFUENTES

Como resultado del acto fueron aceptadas las propuestas de las empresas.

Mismas que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación. Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de las Propuestas Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

2

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

No.	LICITANTE	IMPORTE DE SU PROPUESTA ANTES DE IVA
1	CPC9001, S.A. DE C.V.	\$ 2'185,372.28
2	EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.	\$ 2'113,463.20
3	ING. LUIS DANIEL SERNA SIFUENTES	\$ 2'194,208.94

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día 12 de Junio del 2018 a las 13:30 hrs.

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, así como en apego en lo dispuesto en los artículos 59, 63, 64, 64A, 65, 65A y 68 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Las propuestas presentadas por las Empresas: **CPC9001, S. A. de C. V., Edificaciones Sustentables La Soledad, S. A. de C. V. e Ing. Luis Daniel Serna Sifuentes**, cumplen con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior las propuestas solventes quedan de la siguiente forma:

LUGAR	PARTICIPANTE	MONTO DE LA PROPOSICION (ANTES DE IVA)	PLAZO DE EJECUCION
1	EDIFICACIONES SUSTENTABLES LA SOLEDAD, S.A. DE C.V.	\$ 2'113,463.20	90 días naturales
2	CPC9001, S.A. DE C.V.	\$ 2'185,372.28	90 días naturales
3	ING. LUIS DANIEL SERNA SIFUENTES	\$ 2'194,208.94	90 días naturales

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"Edificaciones Sustentables La Soledad, S. A. de C. V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **"Equipamiento Electromecánico de Pozo Profundo, en CD. Satélite, en la Localidad de Tepic, Mpio. de Tepic; Nayarit."** Por un monto de **\$ 2'113,463.20 (Dos millones ciento trece mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 20/100M.N.)**, antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

Para estos trabajos la dependencia se otorgará el **30 % anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada el **18 de Junio del 2018**, debiendo indicarse en el Acta de Fallo que la misma se considere como orden de inicio de los mencionados trabajos.

4

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
DIRECTORA GENERAL



ARQ. MARTHA PATRICIA URENDA DELGADO



Nota: Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa